

AUTORIZA PAGO COMPRA ARTICULOS DE ASEO, CONACE REGION METROPOLITANA

RESOLUCION EXENTA Nº 660

SANTIAGO, 15 de Abril de 2010

VISTOS: Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16-12-2009; Resolución 1600 del 30-10-2008, que fija normas sobre exención de tramite de toma de razón, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Resolución N° 5228, del 09-06-2008, del Ministerio del Interior, que designa el cargo de jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 2259, del 18-12-2009, de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 10.461 del 16-12-2009, que aprueba transferencia de fondos CONACE 2010 a Intendencias Regionales; Ord. N° 571 /2010 CONACE RM; Resolución Exenta N° 480, del 30-03-2010, que autoriza la adquisición de artículos de aseo; Orden de compra electrónica ID 877-150-CM10, emitida a través del catalogo electrónico de productos de www.mercadopublico.cl , por modalidad Convenio Marco; Orden de Compra Interna N° 81, del 30-03-2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 480, del 30-03-2010, fue autorizada la adquisición de artículos de aseo por modalidad Convenio Marco.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

APRUÉBASE Y AUTORIZASE,

El pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°:

9022384

IMPUTACIÓN:

61.316.0352

NOMBRE:

JORGE RABIE Y CIA. S.A.

VALOR:

\$ 12.947.- DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y

SIETE PESOS .-

GLOSA:

Adquisición artículos de aseo para las oficinas de CONACE Región Metropolitana, con cargo al ítem "Bienes y Servicios de

Consumo - Materiales y Útiles de Aseo".-

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

DEPARTAMENTO DE FE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE
RENE RODRÍGUEZ PACHECO

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS